SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Fecha 23/10/2026
Hora de impresión 02:50 p. m.

ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y 2025

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), primordialmente en el capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, del Manual de Contabilidad Gubernamental, se presentan las notas a los estados financieros al 30 de septiembre del 2026 y 2025, con los siguientes apartados.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

a) Notas de gestión administrativa.
b) Notas de desglose, y
c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los presentes estados financieros, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al ejecutivo y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos financieros relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de estos y sus particulares.

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente público

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, es creada el diecinueve de julio del año dos mil diecisiete a través del Decreto ochenta y cuatro emitido por la Honorable Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en el cual se decreta la creación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal, como un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tendrá su sede en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
Así mismo en el artículo tercero de los transitorios se indica que la operatividad de la Secretaría Ejecutiva iniciará el primero de enero del año dos mil dieciocho.

b) Principales cambios en su estructura.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, cuenta con una plantilla autorizada de 21 personas, se tiene programado para este ejercicio 2026 la incorporación de 1 servidor público.

2. Panorama Económico y Financiero

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo opera con el presupuesto autorizado y asignado en el presupuesto de Egresos del Estado de cada ejercicio fiscal.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

La Secretaría Ejecutiva tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador Estatal.

b) Principal actividad

Proveer al Comité Coordinador Estatal de asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto por la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

c) Ejercicio fiscal.

Las cifras que se presentan en los estados financieros y presupuestarios corresponden al 30 de septiembre 2026, comparativo con el ejercicio 2025.

d) Régimen jurídico.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal, como un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión.

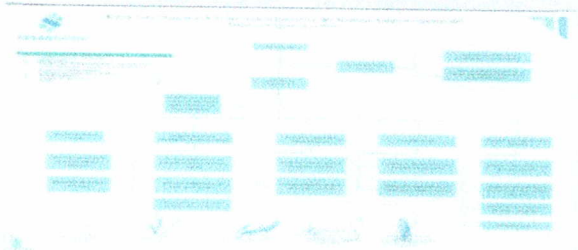
e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Impuesto sobre la Renta: La entidad no es contribuyente de este impuesto, toda vez que se encuentre enmarcada en el artículo 79 y 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta en vigor, teniendo solo la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en términos de Ley.

Impuesto al Valor Agregado: La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, no es contribuyente de este impuesto y no está obligado a efectuar la retención al valor agregado, cuando adquieran bienes, los usen o gocen temporalmente o reciban servicio, de personas físicas, o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país o reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales según el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

f) Estructura organizacional básica.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo cuenta al inicio del ejercicio fiscal 2026 con la siguiente estructura orgánica autorizada. Sin embargo, de dicha estructura al cierre del mes de enero del ejercicio 2026 se encuentran únicamente 21 plazas presupuestadas.



ELABORÓ: LIC. SHEILA KENIBEL LÓPEZ CAAMAL REVISÓ: DR. FREDIE EDMUNDO GÓMEZ HERNÁNDEZ AUTORIZÓ: MTRA. ALMA GABRIELA ARROYO ANGULO

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos, el siguiente rubro se presenta para acompañar notas a los estados financieros contables, para cumplir con los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Normatividad

Los estados financieros al 30 de septiembre de 2026 y 2025 se presentan comparativos, han sido elaborados con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, así como en apego al Decreto del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos, de los ejercicios fiscales de 2026 y 2025 y las demás disposiciones normativas y jurídicas vigentes para el Estado de Quintana Roo.

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1° de enero de 2009. Dicha Ley tiene observancia obligatoria para los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, aplicó el costo histórico y valor de realización.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Las políticas contables de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, se fundamentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental adoptados son los aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y se enlistan a continuación:

Postulados Básicos de Contabilidad GubernamentalSustancia económica
Entes públicos
Existencia permanente
Revelación suficiente
Importancia relativa
Registro e integración presupuestaria
Consolidación de la información financiera
Devengo contable
Valuación
Dualidad económica
Consistencia

Los estados financieros contables y presupuestarios presentan únicamente la información de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

d) Normatividad supletoria.

Los estados Financieros al 30 de septiembre de 2026 y ejercicio fiscal 2025, se presentan comparativos, han sido elaborados con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley de presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, así como en apego al Decreto del Presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos, de los ejercicios fiscales 2026 y 2025.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo no es de nueva creación por lo que no aplica dicho punto.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas de contabilidad adoptadas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, para la elaboración de sus estados financieros están de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
Las principales políticas contables gubernamentales se resumen a continuación:

a) Actualización:

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Son depreciados en línea recta considerando las tasas de depreciación que se mencionan en el numeral 7 de estas notas.

b) Realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera

A la fecha de presentación de los Estados financieros, no se han realizado operaciones en el extranjero que impacten en la información financiera de esta Secretaría.

c) Inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

Esta Secretaría no tiene inversiones en acciones en Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Los inventarios se valúan al costo de adquisición de acuerdo con lo establecido en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

e) Beneficios a empleados:

Los beneficios por causas distintas al retiro, a que tienen derecho los trabajadores, que derivan de la antigüedad del trabajador por sus servicios prestados, estímulo por años de servicios y el estímulo de antigüedad por más de veinte años de servicios, se reconocen como gastos al momento de realizar el pago del trabajador cumplidos los años de servicios.

f) Provisiones:

A la fecha de presentación de los Estados Financieros, esta Secretaría no tiene registros de provisiones a corto y largo plazo.

g) Reservas:

A la fecha de presentación de los Estados Financieros, esta Secretaría no tiene registros de cuentas contables de reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

A la fecha de presentación de los Estados Financieros, esta Secretaría no ha realizado cambios en políticas contables y corrección de errores.

i) Reclasificaciones:

A la fecha de presentación de los Estados Financieros, esta Secretaría no ha realizado reclasificaciones que pudieran impactar de manera considerable la información financiera.

j) Depuración y cancelación de saldos.

A la fecha de presentación de los Estados Financieros, esta Secretaría no ha realizado depuraciones o cancelaciones de saldos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo no cuenta en sus registros con operaciones en moneda extranjera.

7. Reporte Analítico del Activo

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, se apega a los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable en materia de Registro y Valoración del Patrimonio, en particular, en los acuerdos denominados Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, y a los Parámetros de Estimación de Vida Útil

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Los activos adquiridos y reflejados en la cuenta de bienes muebles se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes tasas

Concepto	Vida Util	Porcentaje de Depreciación
Mobiliario y Equipo de Administración	10 Y 3 años	10% y 33.3%
Mobiliario y Equipo Educacional y recreativo	3 y 5 años	20% y 33.3%
Equipo e instrumental medico y de laboratorio	5 años	20%
Vehiculos y Equipo de Transporte	5 años	20%
Equipo de defensa y seguridad	10 años	10%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10 años	10%
Actibos Biologicos	5 años	20%

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

La Secretaría no ha realizado cambios en los porcentajes de depreciación.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

Esta Secretaría no ha realizado gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

No existen riegos por tipo de cambio o tipo de intereses ya que no hay inversiones financieras.

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Esta Secretaría no cuenta con edificaciones construidas, toda vez que el inmueble utilizado como oficina es derivado al arrendamiento de este.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

Al 30 de septiembre de 2026 los activos no se encuentran dados en garantía ni están sujetos a embargo.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

Al 30 de septiembre de 2026 la Secretaría no ha realizado desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones y efectos contables.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Se realizan los resguardos de activos y se tienen control total para garantizar el uso efectivo de los mismos.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores.

No aplica ya que no se cuenta con Inversiones en valores

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

No aplica ya que no se cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No aplica ya que no se cuenta con inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

No aplica ya que no se cuenta con inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

No aplica ya que no se cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos, el siguiente rubro se presenta para acompañar notas a los estados financieros contables, para cumplir con los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

9. Reporte de la Recaudación

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo informa que no es un organismo recaudador, ya que, por la naturaleza de sus funciones, únicamente recibe transferencias del Gobierno del Estado para cubrir los gastos relacionados con su operación y funcionamiento. El siguiente rubro se presenta para acompañar notas a los estados financieros contables, para cumplir con los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, no cuenta en sus registros con Deuda Financiera o Crediticia, el siguiente rubro se presenta para acompañar notas a los estados financieros contables, para cumplir con los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

11. Calificaciones otorgadas

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, no tiene no cuenta en sus registros con Deuda Financiera o Crediticia, el siguiente rubro se presenta para acompañar notas a

los estados financieros contables, para cumplir con los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

12. Proceso de Mejora

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, se encuentra en un proceso de creación e inicio, por lo que se ha empezado la adopción e implementación del sistema de contabilidad de acuerdo con el marco concuerdo al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

a) Principales Políticas de control interno.
Se aplican los que se encuentran en la siguiente normatividad:
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo
Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo
Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.
Esta Secretaría se encuentra en constante capacitación del personal que en ella laboran, razón por la cual los funcionarios públicos encargados de la difusión y aplicación de las normas contables que permitan registrar y presentar la información financiera como lo demanda la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), las normas emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFyM), con la finalidad de impulsar el desarrollo del esquema de contabilidad gubernamental; y así lograr transparentar y armonizar la información financiera del estado.

13. Información por Segmentos

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo no cuenta con información por segmento que pudiera tener un efecto significativo en la información de los estados financieros.

14. Eventos Posteriores al Cierre

A la fecha de presentación de los estados financieros, no existen eventos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en la información de los estados financieros.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que tengan influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la administración actual.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, en lo que se refiere a información contable que presenta, está debidamente firmada por los responsables y contiene la leyenda "bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, de conformidad con su naturaleza jurídica y el marco normativo que regula su funcionamiento, obtiene sus recursos financieros exclusivamente a través de transferencias y asignaciones presupuestarias provenientes del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Estos recursos tienen como finalidad financiar los gastos necesarios para la operación, funcionamiento y cumplimiento de las atribuciones, objetivos y responsabilidades institucionales de este organismo.

En ese sentido, la Secretaría Ejecutiva no genera ingresos propios derivados de la prestación de servicios, aprovechamientos u otras fuentes de financiamiento distintas a las transferencias gubernamentales, por lo que su sostenimiento depende íntegramente de las ministraciones autorizadas dentro del Presupuesto de Egresos del Estado.

Al 30 de septiembre de 2026, los ingresos recibidos por concepto de transferencias del Gobierno del Estado se integran de la siguiente manera:

Al corte del 30 de septiembre de 2026, se mantiene registrado en el rubro de otros ingresos un importe de $1,225.07, correspondiente a devoluciones de viáticos no erogados por servidores públicos. Dicho monto se encuentra pendiente de identificación, debido a que aún no se cuenta con la documentación comprobatoria que permita vincular la devolución con la comisión y la comprobación de viáticos correspondiente.

Concepto	Importe
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	1,225.07
Suma	**1,225.07**

Durante el mes de abril de 2026 se llevó a cabo el procedimiento de licitación pública para la adquisición de una camioneta destinada a fortalecer las actividades operativas y las diligencias oficiales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

Con motivo de dicho procedimiento, se realizó el cobro por la venta de las bases de licitación a los participantes interesados. De conformidad con la normativa aplicable en materia de contabilidad gubernamental, los recursos obtenidos por este concepto fueron registrados contablemente en el rubro de Productos, al corresponder a ingresos derivados de la enajenación de las bases de licitación y no a ingresos propios por la prestación de servicios.

Concepto	Importe
PRODUCTOS	4,876.57
Suma	**4,876.57**

Ingreso correspondiente a las ministraciones realizadas por el Gobierno del Estado de Quintana Roo al corte del 30 de septiembre de 2026.

Concepto	Importe
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	19,596,334.00
Suma	**19,596,334.00**

Gastos y Otras Pérdidas:

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, erogo sus recursos de la siguiente manera:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES	$ 7,516,085.40
MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 509,714.12
SERVICIOS GENERALES	$ 6,913,731.96
Suma	**14,939,531.48**

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

El efectivo y equivalentes está representado por el disponible en las cuentas bancarias; su composición al 30 de septiembre de 2026 se encuentra se la siguiente manera:

Concepto	2026	2025
BANCOS/TESORERÍA	4,911,219.02	2,716,710.53
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	17,000.00	11,000.00
Suma	**4,911,219.02**	**2,727,710.53**

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios, en un plazo menor o igual a doce meses, al 30 de septiembre de 2026 y 2025 este rubro se integra como sigue:

Concepto	2026	2025
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	788,983.00	1,018,714.00
DEUDORES POR COBRAR A CORTO PLAZO	25,751.92	2,812.70
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOO EQUIVALENTES A CORTO P	580.42	580.42
Suma	**815,315.34**	**1,022,107.12**

- **Inventarios**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, no cuenta con inventarios, por lo que el siguiente rubro no aplica, sin embargo, se presenta para acompañar notas a los estados financieros contables, para cumplir con los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

- **Almacenes**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, no cuenta con almacenes, por lo que el siguiente rubro no aplica, sin embargo, se presenta para acompañar notas a los estados financieros contables, para cumplir con los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

- **Inversiones Financieras**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, no cuenta con inversiones financieras por lo que el siguiente rubro no aplica, sin embargo, se presenta para acompañar notas a los estados financieros contables, para cumplir con los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Los saldos de bienes muebles al 30 de septiembre de 2026 y 2025, se muestran a continuación:

Bienes Muebles

Concepto	2026	2025
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,405,253.70	1,417,889.77
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	43,066.63	43,066.63
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,415,300.01	588,300.01
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	489,514.89	489,514.89
Total BIENES MUEBLES	**3,353,135.23**	**2,538,771.30**

Activos Intangibles

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025 se integran como sigue:

Concepto	2026	2025
LICENCIAS	57,121.88	57,121.88
Total ACTIVOS INTANGIBLES	**57,121.88**	**57,121.88**

Depreciaciones

Concepto	2026	2025
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	1,488,376.58	1,513,511.65
TOTAL DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	**1,488,376.58**	**1,513,511.65**

- **Estimaciones y Deterioros**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, no cuenta con estimaciones y deterioros por lo que el siguiente rubro no aplica, sin embargo, se presenta para acompañar notas a los estados financieros contables, para cumplir con los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

- **Otros Activos**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, no cuenta con otros activos por lo que el siguiente rubro no aplica, sin embargo, se presenta para acompañar notas a los estados financieros contables, para cumplir con los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

Pasivo

- **Cuentas y Documentos por pagar**

Representa el monto de los adeudos del ente público al 30 de septiembre de 2026 y 2025, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	2026	2025
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	166,032.20	471,667.24
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	625,283.23	1,936,373.71
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLA	338,808.43	560,890.28
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,642.46	1,567.11
TOTAL DE CUENTAS Y DOCUMETOS POR PAGAR	**1,131,766.32**	**2,970,498.34**

- **Documentos por Pagar a Corto Plazo**

Representa el monto de los documentos que adeuda del ente público al 30 de septiembre de 2026 y 2025, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	2026	2025
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,428.23	2,428.23
TOTAL DE DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	**2,428.23**	**2,428.23**

- **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, no cuenta con fondos y bienes de terceros en garantía por lo que el siguiente rubro no aplica, sin embargo, se presenta para acompañar notas a los estados financieros contables, para cumplir con los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

- **Pasivos Diferidos**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, no cuenta con pasivos diferidos por lo que el siguiente rubro no aplica, sin embargo, se presenta para acompañar notas a los estados financieros contables, para cumplir con los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

- **Provisiones**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, no cuenta con provisiones por lo que el siguiente rubro no aplica, sin embargo, se presenta para acompañar notas a los estados financieros contables, para cumplir con los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

- **Otros Pasivos**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, no cuenta con otros pasivos por lo que el siguiente rubro no aplica, sin embargo, se presenta para acompañar notas a los estados financieros contables, para cumplir con los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- **Patrimonio Contribuido**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, no cuenta con patrimonio contribuido por lo que el siguiente rubro no aplica, sin embargo, se presenta para acompañar notas a los estados financieros contables, para cumplir con los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

- **Patrimonio Generado**

Concepto	2026
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DE 2025	1,859,272.61
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2026	4,682,737.04
TOTAL	**6,542,009.65**

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

Análisis por el periodo del 1 enero a 30 de septiembre 2026 del rubro de efectivo y equivalente integran:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	**2026**	**2025**
Efectivo	-	-
Bancos/Tesorería	4,911,219.02	2,716,710.53
Bancos/Dependencias y Otros	-	-
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	-	-
Fondos con Afectación Específica	-	-
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	17,000.00	11,000.00
Otros Efectivos y Equivalentes	-	-
Total	**4,928,219.02**	**2,727,710.53**

Detalle las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	**2026**	**2025**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Terrenos		
Viviendas		
Edificios no Habitacionales		
Infraestructura		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
Otros Bienes Inmuebles		
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración		199,999.95
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte	-	
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Activos Biológicos		

Otras Inversiones		
Total	-	**199,999.95**

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	**2026**	**2025**
Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro	-	- **157,486.82**
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	-	- 513,511.55
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e		
Incremento en cuentas por cobrar	-	822,287.10
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación		151,288.73

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 01/ENERO/2026 AL 30/SEPTIEMBRE/2026	
1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	**19,606,087.14**
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	
2.1 INGRESOS FINANCIEROS	
2.2 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	
2.3 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U	
2.4 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	
2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	
3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	
3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	
3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	-
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	**19,606,087.14**

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 01/ENERO/2026 AL 30/SEPTIEMBRE/2026		
1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	**$**	**6,902.50**
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	**$**	**1,335.00**
2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	$	1,335.00
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
2.6 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		-
2.7 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
2.9 ACTIVOS BIOLÓGICOS		
2.10 BIENES INMUEBLES		
2.11 ACTIVOS INTANGIBLES		
2.12 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
2.13 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
2.14 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL		
2.15 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES		
2.16 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS		
2.17 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
2.18 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES		
2.19 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)		
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	$	1,335.00
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES		
3.2 PROVISIONES		
3.3 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS		
3.6 MATERIALES Y SUMINISTROS (CONSUMO)	$	1,335.00
3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES	**$**	**6,902.50**

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Atendiendo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para efectos de registro y control, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha determinado cuentas de orden contables y presupuestales, mismas que se presentan en el plan de cuentas emitido.

Las cuentas de orden contables y presupuestal del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026 y 2025 se integra como sigue:

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes.

Cuentas de Orden Contables

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, no cuenta cuentas de orden contable por lo que el siguiente rubro no aplica, sin embargo, se presenta para acompañar notas a los estados financieros contables, para cumplir con los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos

En cumplimiento a lo estipulado en fracción II del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo refleja en lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado, y recaudado.

Cuentas de egresos

En cumplimiento a lo estipulado en fracción II del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo refleja en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2026
Ley de Ingresos Estimada	$ 25,666,516.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	$ 6,190,182.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	$ 129,753.14
Ley de Ingresos Devengada	$ 19,606,087.14
Ley de Ingresos Recaudada	$ 19,606,087.14

* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2026
Presupuesto de Egresos Aprobado	$ 25,666,516.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	$ 10,017,237.66
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	$ 129,753.14
Presupuesto de Egresos Comprometido	$ 15,779,031.48
Presupuesto de Egresos Devengado	$ 15,779,031.48
Presupuesto de Egresos Ejercido	$ 14,981,316.28
Presupuesto de Egresos Pagado	$ 14,981,316.28

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.
R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

ELABORÓ: LIC. SHEILA KENIBEL LÓPEZ CAAMAL REVISÓ: DR. FREDIE EDMUNDO GÓMEZ HERNÁNDEZ AUTORIZÓ: MTRA. ALMA GABRIELA ARROYO ANGULO